

NUM: 23.

## GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE JUNIO

DE 1777.

CONSTANTINOPLA 10 DE ABRIL.

As noticias de *Criméa* confirman la evacuacion de *Taman* y entera ocupacion de aquella Isla por *Schain Guerai* con la circunstancia de que viendose la guarnicion *Turca* obligada á ceder la Plaza despues de una resistencia que costó 600 hombres á los sitiadores , se retiró á *Asia*. Aseguran al mismo tiempo que los *Rusos* reciben continuos refuerzos en *Orkapi* y *Kinburn* ; que el Comandante de esta última Plaza ha hecho pasar un destacamento á *Arabac* ; que han salido de *Fenicalé* para *Cassa* 1500 hombres , la mayor parte de Caballería , con el designio sin duda de favorecer la instalacion de *Schain*, y que á pesar de todos los esfuerzos del partido contrario , sería forzoso al *Kan Dewlet Guerai* abandonar su residencia de *Baktché-sarai* por falta de medios suficientes para conservarse en ella.

Habiendose los *Genízaros* rebelado y cometido nuevos excesos en la *Valaquia Otomana* , luego que tubo noticia de ello el *Baxá* envió un grueso destacamento. Este logró separar á los amotinados y arrestar á muchos , con quienes se hará un exemplar castigo que sirva de escarmiento á los demás.

Aunque algunos conciben esperanzas de que se ajusten las diferencias suscitadas entre la *Rusia* y la *Puerta* , sin embargo continúa siempre esta última Potencia en sus preparativos de guerra ; y para acelerar la leva de marineros ha mandado incluir en ella , contra lo que se practicaba hasta ahora , á todos aquellos á quienes se crea capaces de servir sin distincion de edad , clases ni Religion.

Segun el estado militar de las fuerzas *Otomanas* se compone nuestro Ejército de quatro clases de tropa. La 1<sup>a</sup> es la de los *Capicslys*, conocidos baxo la denominacion de *Criados* como eran en otro tiempo en *Alemania* los soldados que se llamaban *Criados provinciales*.

les. Dichos *Capiculys* gozan sueldo, sirven como tropa arreglada al modo de los *Turcos*, y forman la principal parte del Ejército, pues los hay de Infantería, Caballería y Artillería. Los infantes se llaman *Genizaros*, y es la única tropa de á pie con quien se puede contar; su número apenas llega á 40<sup>0</sup> hombres; y aun de esos se han de deducir 16<sup>0</sup> que están de guarnición en los Fuertes, en la Capital, en *Andrinopoli* y en *Bursa*; pues estos no se hallan obligados á ir á campaña, y son en algun modo como inválidos: así solo se puede contar con unos 22<sup>0</sup> *Genizaros* de servicio, divididos así en tiempo de guerra como de paz en 196 compañías. Los de á caballo denominados *Spabis* deberían ser 20<sup>0</sup>; pero apenas llegan á 15<sup>0</sup> quando se trata de tomar las armas. Los *Artilleros* componían en la última guerra contra los *Rusos* dos cuerpos, cada uno de 3<sup>0</sup> hombres, mas desde la paz están reducidos á la mitad. = A la 2<sup>a</sup> clase de tropas pertenecen los *Topraklys* ó soldados provinciales que deben aprontar los *Baxáes*, en las Provincias á quienes están subordinados: son una especie de tropas ligeras é irregulares á caballo, cuyo número se halla muy minorado en el día no pasando de 75<sup>0</sup> hombres; y como no disfrutan pré, abandonan el servicio por volverse á su casa al fin de cada campaña, especialmente si la primera ó segunda no son felices, ó quando pierden su bagage. A la 3<sup>a</sup> clase de tropas pertenecen las que cuidan de los países situados baxo los dominios ó proteccion del *Gran Señor*; aquellos deben ser *Valacos* y *Moldavos*, y estos *Tártaros*; pero los primeros están totalmente extinguidos, y con los otros se puede contar poco respecto de estar el *Kan de Crimea* declarado Príncipe independiente en virtud del tratado de 1774. = La 4<sup>a</sup> clase se compone de los *Sarratkulys* que cuidan de la defensa de las fronteras del Imperio. Los hay de Infantería y Caballería: del número de los primeros son los *Azasps*, especie de Milicia nacional que quando está muy diminuta se refuerza con 10<sup>0</sup> *Bosniacos* y *Arnautas*; y el de los segundos asciende á 10<sup>0</sup> hombres de á caballo. Reunidos estos vários cuerpos se regula que la Infantería llegará á 45<sup>0</sup> hombres en esta forma: 22<sup>0</sup> *Genizaros* que pueden desde luego marchar á campaña: 3<sup>0</sup> mas de *Egipto*, 10<sup>0</sup> soldados de las fronteras para refuerzo y completo de los *Genizaros* con 10<sup>0</sup> *Artilleros*; y la Caballería llegará á 105<sup>0</sup> hombres; es á saber 20<sup>0</sup> *Spabis*: 75<sup>0</sup> provinciales; y 10<sup>0</sup> de tropa destinada á las fronteras.

Los negocios de *Persia* cambian de semblante para la *Puerta*; pues no habiendo podido las familias *Arabes* que ganaron algunas ventajas á los *Persas* delante de *Bassora* mantenerse allí por falta de socorros, ha quedado en posesion de la Plaza el *Kan-Zendikerim*.

*Copenhague 9 de Mayo.*

**L**A Administracion general del comercio de tabaco ha prometido distribuir *gratis* una instruccion impresa en el año de 73 sobre el modo de cultivar dicha planta, y dar en iguales términos las semillas á todos los que las quieran á fin del otoño. Qualquier cosechero que provea al depósito general de buen tabaco en hoja recibirá además de su precio una gratificacion de 16, 24 y hasta 32 *escalines* por quintal, como se expresa en una carta de la Junta general de las rentas y Aduana de *Indias Occidentales y Guinéa*; pero aquellos á quienes no tenga cuenta vender su hoja á los Almacenes Reales, gozarán en virtud del reglamento de 31 de Diciembre de 70 libertad de extraerla á otros países ó á varias Ciudades del Reyno que han obtenido el privilegio de surtirse de tabaco de las Islas de S. M.

*Varsovia 7 de Mayo.*

**A**Caba de abolirse aquí entre los habitantes *Católicos* la costumbre de enterrar los cadáveres en las Iglesias y cementerios contiguos á ellas, y con mucha mas fuerte razon la de hecharlos en zanjas de cal unos sobre otros. Para lo sucesivo se construirán cementerios fuera de las Ciudades con sus bóvedas correspondientes; y sobre cada sepultura se pondrá una losa con una inscripcion muy sencilla. Los *Desidentes* habian yá adoptado de algún tiempo á esta parte la saludable práctica de enterrar en despoblado.

El corréo despachado á la Corte de *Berlin* de orden del Rey de *Polonia* y su Consejo permanente ha vuelto con la respuesta, en la qual insiste S. M. *Prusiana* sobre que se lleve á debido efecto la demarcacion de limites segun la propuso su Ministro, y estaba convenida entre dicho Monarca y las dos Cortes sus aliadas, de cuyas resultas pide que S. M. *Polaca* concluya quanto antes este negocio de forma que se establezca la mejor armonia entre ambos Estados. Por lo que toca á las quejas personales contra Mr. *Blanchot*, manifiesta el mismo Principe su sentimiento de que se haya excedido en sus notas faltando al respeto debido á un Soberano y á su Ministerio, y promete remediarlo. Despues de deliberar sobre el contenido de esta respuesta, ha resuelto el Consejo permanente preguntar por medio de una nota á los Ministros de *Viena* y *Petersburgo*, si se hallaban autorizados para mezclarse como mediadores y garantes en las diferencias de la Corte de *Prusia* con la República; y en caso de que no tengan tal comision, renovar la solicitud con sus Cortes de que interpongan sus buenos oficios y garantia; lo qual han ofrecido executar los dos citados Ministros, y en su consecuencia ha participado el Consejo á Mr. *Blanchot* la necesidad de aguardar la respuesta de las mismas Cortes.

*Lon-*

Londres 16. de Mayo.

UNA *Gazeta* publicada por la Corte con fecha de 10 del corriente confirma la destruccion de los Almacenes *Americános* establecidos en *Peck's-Hill*. Tambien se inserta en la misma una carta del General *Howe* y otra del Lord su hermano ; la primera dirigida á *Milior Germaine* , y la otra al Sr. *Stephens* como Secretario del tribunal del Almirantazgo , sus fechas 31 de Marzo y 1.º de Abril. Las particularidades que refieren de dicha expedicion , son las mismas que quedan anunciadas en la anterior *Gazeta* á excepcion de la pérdida de dos marineros que no parecieron la mañana del reembarco.

El Vice-Almirante de Marina añade en la suya que el Gefe de escuadra *Hotbam* ancló el 19 de Enero en la bahía de *Chesapeak* donde inmediatamente se apoderó de un navio cargado con 500 barriles de tabaco destinado á *Europa* ; que el 12 de Febrero habiéndose hecho á la vela de dicha bahía para el rio *Delawarre* llegó á él el 17 del mes siguiente , donde se había visto precisado á detenerse 11 dias por un viento *Norte*, que favoreció á muchos navios mercantes para salir del mismo rio bajo el combói de una fragata ; que despues se apoderó de otro navio procedente de *Europa* cargado de municiones, el qual envió á la rada de *Nueva Yorck* escoltado por la fragata *Dafné* ; que la escuadra que cruza al *Súr* ha hecho de 25 á 30 presas , y que los Capitanes *Hammond* y *Davis* las habrán hecho á su parecer mas considerables : pero que ignorando aún los hechos con puntualidad , no podía citarlos en aquella carta. El Almirante incluye una lista de las presas y represas hechas por las escuadras del Rey desde 10 de Marzo hasta 31 de Diciembre del año próximo pasado , cuyo número asciende á 166. Sin embargo de esto las presas que nos han tomado los insurgentes exceden en mucho á las nuestras. Se computa que durante el mismo año nos habrán interceptado la 7.<sup>a</sup> parte de todas las producciones de nuestras Islas en *América* ; lo qual perjudica igualmente al Gobierno defraudandole los derechos que devengarían estos efectos , como á los mismos comerciantes , y al público en general por lo que encarece su precio.

Quanto nos dice la *Gazeta* de *Nueva Yorck* sobre los *Americános* así de su desunion , como de las enfermedades y escaséz que padecen , sería muy propio para llenarnos de las mas alagueñas esperanzas , si por otra parte no leyeseamos en vários papeles la llegada á *Boston* y *Filadelfia* de algunas embarcaciones que han surtido á nuestros enemigos de todo quanto les hacía falta : que la flota de *Hopkins* retirada á la *Providencia* desde que llegó la escuadra del Caballero *Pedro Parker*, se ha hecho á la vela para continuar su curso : que los armadores *Americános* nos hacen cada dia nuevas presas que

que han destacado un cuerpo de Ejército para ir á *Ticonderago* ó al fuerte *Carillon* á sostener la tropa del Coronel *Arnold* contra toda invasion de nuestras fuerzas en el *Canadá*; y que finalmente parece mas distante que nunca todo proyecto de reconciliacion. Es verdad que las razones que hay para tener por exâgerado quanto afirma la *Gazeta de Nueva Yorck*, militan igualmente para no dar entero asenso á otros papeles de la misma naturaleza ni á los avisos particulares que se esparcen.

Un aviso recibido por la via de *Irlanda* refiere que los corsarios *Americânos* han desembarcado 300 hombres en la Isla de *Terranova*, y que han destruido todos los edificios que sirven para salar el abadejo de la pesca *Inglesa*.

El dia 14 declaró el Lord *North* en la Cámara de los Comunes que se había juntado para tratar de los medios de aprontar los subsidios, que ascenderían á mas de 12 millones los necesarios para el servicio de este año, y que aun faltaban mas de 5. Hizo una pintura del estado actual de los negocios observando que segun toda apariencia se podía esperar una paz constante con todas las Potencias de *Europa*, y que en la campaña próxima se finalizase la guerra de *América*; despues de cuyo preambulo propuso, y la Cámara aprobó, que dichos 5 millones se recogiesen por via de rentas vitalicias; y 500<sup>0</sup> libras mas por medio de una *loteria*: que cada contribuyente á los 5 millones gozase una renta anual de 4 por 100 durante un decenio contado desde 5 de Abril del año próximo; y otra de 10 *schelines* por cada 100 libras de contribucion en el mismo tiempo. Decidióse asimismo que para pagar el interés de este empréstito se impusiesen 1<sup>o</sup> un derecho de 20 *schelines* anuales por cada criado varon á excepcion de los que se emplean en el comercio, manufacturas y agricultura, cuya contribucion producirá 100<sup>0</sup> libras: 2<sup>o</sup> muchos nuevos derechos sobre el vidrio de fábrica tanto nacional como estrangera regulados en 45<sup>0</sup> libras: 3<sup>o</sup> otro de sello sobre los pergaminos, vitelas &c, regulado en igual cantidad: 4<sup>o</sup> otro de 20 *schelines* sobre cada reventador de almonedas en *Londres* y *Westminster*; y de 5 sobre los de las Provincias (que se computa en 37.500 libras.) Tambien se resolvió cesasen desde 5 de Julio próximo los derechos impuestos por un Acto de *Forge II* sobre la vaxilla de plata de los particulares. Participó igualmente dicho Ministro á la misma Cámara, que los herederos del difunto Lord *Holland* Pagador que fue del Ejército habían restituido al *Echiquier* 200<sup>0</sup> libras *esterlinas*, cuya suma entraría en cuenta á favor de la nacion.

*Versalles 24 de Mayo.*

**E**L Abate *du Contant de la Molette* Vicario general de *Viena* en el

el *Delfinado* ha presentado al Rey un exemplar de una de sus obras intitulada *método nuevo para comprender el verdadero sentido de la Sagrada Escritura*, cuya dedicatoria había admitido S. M. Tambien los Sres. *Neé* y *Masquellier* pusieron en manos de toda la augusta familia la 4.<sup>a</sup> serie de toda su coleccion de retratos ó quadros pintorescos, politicos, fisicos y literarios de la *Suíza*.

S. M. acaba de conceder los honores (\*) del *Louvre* al Conde de *Gante* Marqués de *Hem*, quien por muerte del Mariscal *Isenghien* ha quedado primogenito de su casa, una de las mas antiguas é illustres de los *Países baxos*, y á la qual *Luis XIV* concedió los mismos honores para los primogenitos por cédala de 3 de Abril de 1696.

París 26 de Mayo.

EL 17 del corriente habiendo concurrido á la *Acadéncia francesa* el Sr. Conde de *Falkenstein* salió ésta á recibirle en cuerpo á la entrada de su antecámara. Apenas entró en la sala pidió le nombrasen todos los Académicos presentes, y se sentó en medio de ellos sin querer aceptar asiento de distincion por mas instancias que le hicieron. Para darle idéa de las varias tareas académicas se procedió á leer en su presencia diferentes obras. Mr. *d'Alembert* Secretario perpetuo dió principio con la lectura de algunos *sinonimos*, y despues con la de un elogio sucinto de *Fenelon*: siguió Mr. *de l'Harpe* leyendo algunos fragmentos del primer canto de su traduccion en versos *franceses* de la *Farsalia* de *Lucano*; y Mr. *Marmontel* con el principio de un discurso en verso sobre la historia. Al finalizarse la sesion tubo la *Acadéncia* la honra de presentar á tan autorizado concurrente uno de sus *jetones*, (\*\*) y de que se sirviese admitirlo, regalando igualmente otro á cada uno de los que le acompañaban; y prometió á la *Acadéncia* su retrato, de que ésta le había manifestado vivo deseo. Ultimamente despues de informado de muchas cosas relativas á este respetable Cuerpo literario, se despidió demostrando á sus individuos la mayor estimacion, y sin permitir que saliesen á obsequiarle. Pocos dias antes había visitado igualmente las *Académias de Ciencias* y de *Inscripciones*; en aquella se repitieron á su vista las curiosisimas y ruidosas experiencias del *ayre fixo*, y en ambas se leyeron distintas memorias relativas á los objetos de sus institutos.

A

---

(\*) Baxo esta expresion se entienden ciertos privilegios anexos á algunas dignidades ó empleos, como á las de Duque y Par, Canciller &c, los quales consisten en entrar en el Palacio del *Louvre* en coche, tener taburete en el quarto de la Reyna, y otros semejantes.

(\*\*) Especie de tantos que reparte la *Acadéncia* entre sus individuos en señal y recompensa de sus asistencias.

A los sábios y artífices famosos dá igualmente el mismo augusto viagero señales de su aprecio, como lo ha experimentado el Escultor *Constou*, cuyas obras de talla había visto en la Iglesia de *Sta. Genevieve*; y admirado de su perfeccion solicitó del Rey la cruz de *S. Miguel* para dicho artífice, la qual obtenida inmediatamente, pasó en persona á condecorarle con ella á casa del Sr. *Soufflot* Arquitecto del citado templo: y el Abate de *l'Epeé*, de cuyo acierto en la enseñanza de los sordos y mudos salió tan satisfecho que al dia siguiente de haber estado á reconocer su escuela, le envió una caja de oro con su retrato y 50 *luis* dentro encargandole los distribuyese entre sus alumnos.

*Florençia 17 de Mayo.*

**E**L dia 6 del corriente el Doct. *Joseph Vespa* Cirujano Comadron de la Sra. *Infanta Gran Duquesa* inoculó en la forma acostumbrada las viruelas en el *Poggio Imperial* al Archiduque *Leopoldo Alexandro* hijo 4º de SS. AA. cuya operacion ha probado tan bien á dicho Principe que salió inmediatamente á pasear por las calles de aquel Sitio con sus augustos hermanos.

*Madrid 10 de Junio.*

**E**L Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de *Aranjuez* en celebridad del cumpleaños de la primera Princesa de *Nápoles Maria Teresa Carlota*.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Tesorero y una Canongía de la Iglesia Catedral de *Tuy* á *D. Pedro Luis Blanco*.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española se ha servido el Rey nombrar primer Ayudante mayor al 2º Ayudante *D. Juan de Irigoyen*: segundos Tenientes de Fusileros á los Alféreces *D. Angel Durán*, *D. Ignacio Hurtado*, *D. Joseph Bernardino de Goicochea*, y *D. Manuel Vivero*; y Alférez de Fusileros al Cade- te del mismo Cuerpo *D. Alexandro Barreda*.

Igualmente ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Walonas* á Capitan de Fusileros á *D. Pedro Chermont*: á primeros Tenientes de la misma clase á *D. Melchor Gouy*, y *D. Enrique Milan*: á segundo Teniente de Granaderos al Caballero *Hespel de Coine*; y á Alférez de Fusileros del mismo Cuerpo á *D. Felipe Enrique Caballero de Grimoard*.

Tambien ha concedido el Rey grado de Teniente Coronel á *D. Manuel de Villalta* Capitan de Granaderos del Regimiento de Infanteria de la *Princesa*.

Asimismo ha nombrado S. M. para una plaza de Alcalde mayor de la Audiencia de *Asturias* á *D. Felipe Antonio Radillo*.

*En:*

*En América.*

El Rey se ha servido conferir la Sargentía mayor del Batallon de la *Luisiana* con el grado de Teniente Coronel á *D. Estevan Miró* Capitan del Regimiento de *Lisboa*; y el Corregimiento de la Provincia de *Guaylas* en el Reyno del *Perú* al Marqués de *Casa-hermosa*.

En la extraccion de la Real *Lotería* executada el Sábado 7 del corriente salieron los números 1, 82, 51, 49 y 30; y han ganado los jugadores 382950 reales de vellon.

En el Puerto de la *Coruña* entraron en el discurso del año próximo pasado 95 embarcaciones: es á saber 24 *Españolas*, 15 *Francesas*, 34 *Inglesas*, 19 *Olandesas*, una *Dinamarquesa* con tablas y cáñamo, una *Portuguesa* con sal, y otra *Sueca* con cordages y cables. En este número solo se comprehende las que descargaron allí; pero además de éstas tocaron muchas otras de arribada.

En la Ciudad de *Oviedo* y poder de *D. Joseph Gabriel Fernandez Cueto* vecino y Regidor de ella existen 3919 reales vellon correspondientes á *Doña Josepha Serrano* viuda de *D. Luis Castañeda* Alguacil mayor que fue de aquella Real Audiencia, ó sus herederos, cuya noticia se dá al público para que qualesquiera que lo fuese legitimo acuda á su percibo; en la inteligencia que habiendose ya hecho saber esto mismo en otra *Gazeta* del año de 1772 sin efecto, si tampoco lo tubiese ahora, se procederá dentro de un término regular á invertir dicha cantidad en beneficio del alma del difunto.

Catecismo de la doctrina christiana explicada por el Ilustrísimo Señor *D. Juan Saenz de Buruaga* Arzobispo de *Zaragoza*.—Manual compendio del Régio Patronato *Indiano* para su mas fácil uso en las materias conducentes á la práctica, por *D. Antonio Joachin de Ribadeneira*. Se hallarán en las Librerías de *Ulloa* calle de la *Concepcion Gerónima*.

Elementos de Retórica con exemplos *latinos* de *Cicerón*, y *castellanos* del *V. Fr. Luis de Granada* para uso de las escuelas: su autor el *P. Calisto Hornero de la Resurreccion* Sacerdote de las *Escuelas Pias*. Se hallará en la Librería de *Corradi*: su precio 5 rs. vellon.

El *Amigo de las mugeres* ó consejos útiles para hacerlas felices para la dicha y honra de los hombres, traducido del *francés* por *D. Francisco Mariano Nipho*. Se vende en la Librería de *Escribano* calle de *Atocha*, y en la de *Maféo* carrera de *S. Gerónimo*.

Plano de la Isla y Puerto de *Sta. Catalina* con una vista tomada por la parte de *Oriente*, por *D. Tomás Lopez*. Se hallará desde mañana *Miercoles* en la calle de las *Carretas* entrando por la *Plazuela del Angel*.

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*